

Auditoría de pensiones

Guía para personas con discapacidad

Versión 2025



por la igualdad y la justicia

Contenido

1. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad?	2
2. ¿Qué dicen las citaciones que se están recibiendo?	2
3. ¿Qué tengo que llevar a la auditoría?	6
4. ¿Qué hago si no puedo cumplir con la citación?	6
5. ¿Qué hago si necesito algún apoyo para ir a la evaluación?	9
6. ¿Qué hago si no puedo enviar la documentación en el plazo de 30 días?	11
7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación?	13
8. ¿Dónde puedo asesorarme?	14

1. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad?

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) está auditando las denominadas “pensiones no contributivas por invalidez”¹. Realizar una auditoría significa revisar las pensiones que fueron otorgadas en el pasado para evaluar si cumplen o no con los requisitos que establece la normativa vigente (en este caso, esencialmente el Decreto 432/97 conforme a su última modificación por el Decreto 843/24, que establece los requisitos para acceder a estas prestaciones). Este proceso se inició en la Ciudad de Buenos Aires y continúa en el resto de las provincias.

Por eso, si sos titular de una pensión, es posible que recibas una carta documento de ANDIS a través del servicio de correo convocándote a presentarte en sus oficinas, en las del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) o en otro organismo público.



En esta guía vas a encontrar información sobre las auditorías y recursos que pueden resultarte útiles si ya recibiste la citación.

2. ¿Qué dicen las citaciones que se están recibiendo?

Las citaciones están llegando en “cartas documento”. Una “carta documento” es un instrumento que se utiliza para avisar algo que suele ser importante legalmente y, por eso, busca tener una constancia de que se envió y se recibió. El servicio de correo realiza dos visitas con el objetivo de entregar la carta a la persona destinataria. Si la entrega, el correo conserva un registro de que fue recibida. En caso de no encontrar a la persona, se deja un aviso de visita para que se acerque a una sucursal a retirarla.

A continuación **ampliamos la información sobre el contenido de las cartas documento que ANDIS está enviando**. Para eso, transcribimos el texto completo de la carta y colocamos números como referencia a las aclaraciones que se desarrollan en la siguiente página.

1. Este término es el utilizado por el Decreto 432/97, pero figura entre comillas porque su uso no es conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La perspectiva del modelo social, adoptada por este tratado, cuestiona la clasificación de las personas en “válidas” e “inválidas”, por cuanto entiende que aquellas consideradas “inválidas” solo enfrentan barreras para ejercer sus derechos debido a la falta de accesibilidad de los entornos en los que viven y no a sus características individuales.

Carta documento

Citación obligatoria¹ - Cumplimiento de requisitos para el goce de la Pensión no Contributiva por Invalidez Laboral²

Sr./a NOMBRE _____
CUIT N° _____
BENEFICIO _____

S _____ / _____ **D**

Me dirijo a usted en mi carácter de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), en relación a la Pensión no Contributiva por Invalidez Laboral que le fuera oportunamente otorgada.

Desde el inicio de esta gestión, la ANDIS llevó a cabo relevamientos para garantizar la transparencia y el acceso al beneficio a quienes por razones de salud se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se encontraron reiteradas irregularidades. Es importante que esta ayuda llegue a quienes corresponde y realmente la necesitan, sin discrecionalidad, desviaciones ni fraudes.

Por dicho motivo, y con el fin de verificar la subsistencia de los requisitos para el goce de la prestación, se le solicita presentarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y la documentación médica respaldatoria actualizada que acredite su condición de beneficiario de la pensión³, el día XX a las XX en XX.

Dentro de los 30 días de asistir al turno deberá remitir copia de la documentación y de la constancia de atención brindada por el profesional a esta Agencia⁴.

Podrá hacerlo:

- A través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD): <https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>, Tramite Prestación de Documentación para Pensión Invalidez - Auditoría ANDIS
- De manera presencial en cualquier oficina de ANSES, previo turno mediante la página <https://servicioswww.anses.gob.ar/TurnosInternet>
- O bien en el Centro de atención de la Agencia Nacional de Discapacidad más cercano a su domicilio
- Por correo a Hipólito Yrigoyen n° 1447, C1089AAA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En el caso de encontrarse imposibilitado de comparecer por un impedimento real y concreto, deberá justificar debidamente dicha circunstancia mediante un correo electrónico a inasistenciapnc@andis.gob.ar con plazo hasta veinticuatro (24) horas antes del día de la citación, adjuntando la documentación que justifique la incomparecencia, con copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), frente y dorso.

Si Ud. optare por renunciar al beneficio, deberá presentar una nota firmada acompañando copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) - frente y dorso - a través de la Oficina de ANSES (UDAI) más cercana a su domicilio, mediante correo electrónico a la casilla oficial renuncia@andi.gob.ar, o través del chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010 de 8 a 16 hs.

Para consultas podrá comunicarse mediante correo electrónico a la casilla oficial citacion@andis.gob.ar, o telefónicamente al (54 11) 4379-7630/7631 de 8 a 16 hs., o a través del chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010 de 8 a 16 hs.

En caso de comparecer a la citación sin la correspondiente documentación se configurará un incumplimiento a sus obligaciones en su calidad de beneficiario en los términos del Capítulo V del Anexo I del Decreto N°432/97 y sus modificatorios **5**.

Las facultades de inspección son otorgadas a esta Agencia por los Decretos Nros. 432 del 15 de mayo de 1997 y 698 del 5 de septiembre de 2017 **6**, y sus respectivos modificatorios.

Queda usted debidamente notificado.

SELLO ANDREANI

FIRMA REMITENTE ACLARACIÓN FIRMA TIPO Y N° DE DNI

Aclaraciones

- 1 Esto significa que las personas con discapacidad que recibieron la citación están obligadas a concurrir. Sin embargo, si por alguna razón, la persona no puede asistir el día u horario indicado en la carta, puede solicitar que se re programe el turno.
- 2 El Decreto 432/97 (modificado por el Decreto 843/2024) establece los requisitos y las incompatibilidades para que una persona pueda ser beneficiaria de la pensión. Sin embargo, varios de los requisitos que establece esta norma fueron declarados inconstitucionales por la Justicia por ser contrarios a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 3 Si bien la carta no especifica el tipo de documentación médica que tenés que presentar, podrías llevar informes médicos, certificados de tratamientos y estudios que te hayas realizado recientemente. Además, tenés que concurrir con tu DNI y con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) en caso de que lo hayas tramitado. Podés encontrar más información sobre esto en la próxima sección de esta guía.
- 4 Además de concurrir a la citación, las personas tienen que enviar la documentación médica y la constancia de que las atendió un profesional de la Agencia dentro del plazo de los 30 días posteriores a la cita. Si por algún motivo no pueden hacerlo, es importante que lo comuniquen a la ANDIS a través de alguno de sus medios de contacto.
- 5 El Capítulo V del Decreto 432/97, denominado "Obligaciones de los beneficiarios", establece que las y los beneficiarios o sus apoderados y representantes, deben cumplir ciertos deberes. Entre ellos, se destacan: suministrar los informes o certificados, efectuar las declaraciones juradas y acreditar los hechos y actos que ANDIS requiera, permitir auditorías y cumplimentar las encuestas socioeconómicas que ella disponga, comunicar a la ANDIS, dentro de los 15 días hábiles de producida, las variaciones en la situación de salud, económica o familiar, cambio de domicilio y toda otra circunstancia que pueda afectar el derecho a la prestación.
- 6 El Decreto N° 698/2017 dispone la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y le otorga la función de conducir el proceso de otorgamiento de las "pensiones por invalidez".

Si la carta documento que te llegó es distinta a esta, consultá la versión de esta guía realizada en 2024 para ver si se corresponde con la carta que se envió en dicho año. La guía está disponible [aquí](#).

3. ¿Qué tengo que llevar a la auditoría?

A la auditoría tenés que concurrir con:

- **Documento Nacional de Identidad (DNI).**
-
- **Certificado Único de Discapacidad (CUD), si tenés.**
-
- **Documentación que acredite tu "condición médica"** (aunque las auditorías deberían orientarse a identificar barreras sociales y no diagnósticos médicos²). Por ejemplo, podrías llevar informes de profesionales de la medicina, certificados de tratamientos y estudios que te hayas realizado recientemente. Te recomendamos que aportes todo lo que sirva para acreditar las barreras que enfrentás y la condición que informaste cuando tramitaste la pensión por primera vez. Por ejemplo, si te otorgaron la pensión por una discapacidad visual, las constancias que lleves deberían probar eso, más allá de que puedas sumar documentación relativa a otras causales de discapacidad, como podría ser tener un diagnóstico en el campo de la salud mental. Si tu documentación médica no es reciente, te recomendamos solicitar un turno médico para actualizarla y asistir a la auditoría con los nuevos certificados. Si no llegás a conseguir turno previo a la auditoría, concurrí con la constancia del turno y los últimos estudios que tengas.

4. ¿Qué hago si no puedo cumplir con la citación?

Si no podés concurrir a la auditoría en la fecha y horario fijado o no podés asistir presencialmente ningún día (por ejemplo, porque no estás en condiciones de trasladarte), debés contactarte con ANDIS para informar las razones que te imposibilitan asistir y solicitar un cambio de fecha y hora o una alternativa a la auditoría presencial en sus oficinas (por ejemplo, una auditoría virtual o a domicilio).

Podés hacerlo hasta veinticuatro (24) horas antes del día de la citación a través del correo electrónico inasistenciapnc@andis.gob.ar. Es importante que adjuntes una copia de tu DNI (frente y dorso) y toda la documentación que sirva para justificar tu solicitud (por ejemplo, una constancia de que no estás en condiciones de movilizarte o de que ese día tenés un compromiso impostergable).

Si ANDIS no te ofrece una alternativa que se ajuste a tu situación en un plazo breve, podés presentar una nota formal con tu pedido. A continuación, vas a encontrar un modelo para completar según tu caso. Aun cuando hagas esta presentación, te recomendamos que igualmente sigas insistiendo a través del correo electrónico.

2. La auditoría no debería ser un examen médico orientado a determinar tu estado de salud, sino que debería tender a identificar las barreras que enfrentás para ejercer diferentes actividades como producto de la falta de accesibilidad de los espacios que transitás. Esto, en tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que la discapacidad es un resultado de la interacción entre ciertas características de las personas y las barreras que crea el entorno en el que viven, por no estar este preparado para responder a la diversidad humana.

¿Cómo completar la nota?

1. La nota la podés escribir a mano o por computadora. Si lo hacés por computadora, te recomendamos copiar el texto que se encuentra a continuación en un documento de Word y modificarlo desde allí.
2. En la nota vas a encontrar líneas con espacios para completar, y luego entre paréntesis una referencia sobre cómo hacerlo, con ejemplos que se incluyen a modo de guía. Podés elegir el ejemplo que sea acorde a tu situación o completar el apartado con la información de tu caso particular.
3. Una vez que hayas completado el reclamo, **no olvides borrar las líneas y todo aquello que está entre paréntesis y resaltado en color celeste.**

Modelo de nota

(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

_____ (completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo),
DNI _____ (completar con el n° de DNI), pensión n° _____ (completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación como "BENEFICIO"), me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día _____ (completar con la fecha para la cual se te citó), a las ____ hs. (completar con el horario para el que se te citó), para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Elegir la opción que se adecúe a tu situación:

Opción 1 (para cambiar hora o fecha):

Dado que _____ (completar con la causa que impide la asistencia, por ejemplo, el día de la citación no puedo asistir, no puedo asistir en el horario estipulado, etc., indicando la causa si lo estimás necesario para fortalecer el pedido), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa de _____ (escribir "día" u "horario", según el caso) para cumplir con lo notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

Opción 2 (para solicitar un mecanismo alternativo):

Dado que _____ (completar con la causa que impide la asistencia, por ejemplo, no tengo posibilidad de trasladarme debido a mi situación de salud, etc.), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa a la auditoría presencial para cumplir con lo notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

Cierre de la nota para ambas opciones:

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

_____ (firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

_____ (completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

Podés presentar la nota por los siguientes medios:

- **Mediante correo electrónico a la casilla oficial:** inasistenciapnc@andis.gob.ar. Si la enviás por este medio, recordá solicitar que te confirmen la recepción de la nota.
- **En forma presencial en la sede de ANDIS:** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio. En este caso es importante presentar **dos copias** y quedarte con una que tenga fecha de recepción y firma o sello de ANDIS.

Al enviar la nota por correo o presentarla de manera presencial, solicitá el número de expediente administrativo que se le haya asignado y un número telefónico para realizar el seguimiento de tu reclamo.


5. ¿Qué hago si necesito algún apoyo para ir a la evaluación?


Si para asistir a la citación necesitás alguna medida de accesibilidad o algún apoyo (por ejemplo, una persona que te acompañe, un/a intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de transporte accesible, entre otras), podés contactarte con ANDIS para que te lo provean o te ofrezcan una alternativa.

Los **canales de contacto de ANDIS**, informados en la carta documento, son los siguientes:

 **Correo electrónico:** citacion@andis.gob.ar.

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfono:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la correspondiente a tu provincia.

Si ANDIS no responde o no te ofrece la medida de accesibilidad que necesitás ni una alternativa que se ajuste a tu situación en un plazo breve, podés presentar una nota formal con tu pedido. A continuación, vas a encontrar un modelo para completar según tu caso. Aun cuando hagas esta presentación, te recomendamos que igualmente sigas insistiendo por los canales mencionados.

i ¿Cómo completar la nota?

1. La nota la podés escribir a mano o por computadora. Si lo hacés por computadora, te recomendamos copiar el texto que se encuentra a continuación en un documento de Word y modificarlo desde allí.
2. En la nota vas a encontrar líneas con espacios para completar, y luego entre paréntesis una referencia sobre cómo hacerlo, con ejemplos que se incluyen a modo de guía. Podés elegir el ejemplo que sea acorde a tu situación o completar el apartado con la información de tu caso particular.
3. Una vez que hayas completado el reclamo, **no olvides borrar las líneas y todo aquello que está entre paréntesis y resaltado en color celeste.**

Modelo de nota

(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

_____ *(completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo),*
 DNI _____ *(completar con el n° de DNI),* pensión n° _____ *(completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación como "BENEFICIO"),* me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día _____ *(completar con la fecha para la cual se te citó),* a las ___ hs. *(completar con el horario para el que se te citó),* para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Para cumplir con lo notificado, solicito a Ud. que me garantice _____ *(por ejemplo, una persona que me asista para concurrir a la citación, un intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de transporte accesible, entre otras formas de asistencia)* o una alternativa que me permita cumplir con la citación, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044).

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

Podés presentar la nota por los siguientes medios:

- **Mediante correo electrónico a la casilla oficial:** citacion@andis.gob.ar. Si la enviás por este medio, recordá solicitar que te confirmen la recepción de la nota.
- **En forma presencial en la sede de ANDIS:** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio. En este caso es importante presentar **dos copias** y quedarte con una que tenga fecha de recepción y firma o sello de ANDIS.

Al enviar la nota por correo o presentarla de manera presencial, solicitá el número de expediente administrativo que se le haya asignado y un número telefónico para realizar el seguimiento de tu reclamo.


6. ¿Qué hago si no puedo enviar la documentación en el plazo de 30 días?


La carta documento menciona que dentro del plazo 30 días de asistir al turno tenés que enviar copia de la documentación y de la constancia de atención brindada por el o la profesional que te atendió. **Si por algún motivo no podés hacerlo, es importante que lo informes a ANDIS para que te ofrezcan alguna alternativa o una extensión del plazo.**

Los **canales de contacto de ANDIS**, informados en la carta documento, son los siguientes:

 **Correo electrónico:** citacion@andis.gob.ar.

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfono:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la correspondiente a tu provincia.

Si ANDIS no responde o no te ofrece una solución que se ajuste a tu situación en un plazo breve, podés presentar una nota formal con tu pedido. A continuación, vas a encontrar un modelo para completar según tu caso. Aun cuando hagas esta presentación, te recomendamos que igualmente sigas insistiendo por los canales mencionados.

¿Cómo completar la nota?

1. La nota la podés escribir a mano o por computadora. Si lo hacés por computadora, te recomendamos copiar el texto que se encuentra a continuación en un documento de Word y modificarlo desde allí.
2. En la nota vas a encontrar líneas con espacios para completar, y luego entre paréntesis una referencia sobre cómo hacerlo, con ejemplos que se incluyen a modo de guía. Podés elegir el ejemplo que sea acorde a tu situación o completar el apartado con la información de tu caso particular.
3. Una vez que hayas completado el reclamo, **no olvides borrar las líneas y todo aquello que está entre paréntesis y resaltado en color celeste.**

Modelo de nota

(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

_____ *(completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo),*
 DNI _____ *(completar con el n° de DNI),* pensión n° _____ *(completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación como "BENEFICIO"),* me dirijo a Ud. para informar que debido a _____ *(completar con el motivo por el que no podés enviar la documentación)* no puedo enviar copia de la documentación y de la constancia de atención brindada en la auditoría en el plazo de 30 días.

Para cumplir con lo requerido, solicito a Ud. _____ *(por ejemplo, una persona que me asista para realizar el envío de la documentación, me otorgue una extensión del plazo, etc)* o una alternativa adecuada para dar cumplimiento a lo ordenado, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044).

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta del transcurso del plazo estipulado, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

_____ *(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)*

_____ *(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)*

Podés presentar la nota por los siguientes medios:

- **Mediante correo electrónico a la casilla oficial:** inasistenciapnc@andis.gob.ar. Si la enviás por este medio, recordá solicitar que te confirmen la recepción de la nota.
- **En forma presencial en la sede de ANDIS:** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio. En este caso es importante presentar **dos copias** y quedarte con una que tenga fecha de recepción y firma o sello de ANDIS.

Al enviar la nota por correo o presentarla de manera presencial, solicitá el número de expediente administrativo que se le haya asignado y un número telefónico para realizar el seguimiento de tu reclamo.

7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación?

Es posible que aunque tu pensión vaya a ser auditada, todavía no te haya llegado la **notificación** convocándote a las oficinas de ANDIS, a un establecimiento de PAMI u otro establecimiento similar. **Lo más probable es que esto se deba a que aún no comenzaron las auditorías en tu provincia o a que dentro de cada provincia se estén haciendo por etapas.**



Tené en cuenta:

Si desde que tramitaste tu pensión cambiaste de domicilio, es importante que lo comuniques a ANDIS para evitar que la citación te llegue a un lugar en el que ya no vivís.

En este sentido, se debe tener en cuenta que el Decreto 843/24, que se aprobó recientemente, suma dos causales de suspensión de las pensiones:

- Que las citaciones enviadas no puedan ser entregadas porque el domicilio actual de la persona no coincide con el declarado al momento de tramitar la pensión.
- Que las citaciones enviadas no puedan ser entregadas por alguna razón que sea responsabilidad del/de la titular de la pensión.

Es por eso que si sos titular de esta prestación y tenés un domicilio distinto al que registraste cuando te la otorgaron, te recomendamos que solicites a ANDIS y ANSES su actualización lo antes posible.

Para ello, **tenés que seguir los pasos que detallamos a continuación:**

- 1 Realizar el trámite de cambio de domicilio a través de "MI ANSES", ingresando acá: <https://www.anses.gob.ar/acreditacion-de-datos-personales-y-familiares>.
- 2 Enviar la solicitud de actualización de domicilio, informando del cambio solicitado en


“MI ANSES” y la nueva dirección, junto con la copia de tu DNI (frente y dorso), al correo citacion@andis.gob.ar. También podés hacerlo de manera presencial en la sede de ANDIS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio.


Si en tu provincia las citaciones comenzaron antes de que denunciaras el cambio de domicilio, te sugerimos que si tenés contacto con quienes viven en tu antigua dirección les consultes si llegó allí la citación. En caso de que no tengas ese contacto, podés consultar en ANDIS si la enviaron allí y solicitar que la envíen al nuevo domicilio.

Para averiguar si enviaron la citación a tu residencia anterior y pedir que la envíen a la nueva, podés utilizar los siguientes canales de comunicación:

 **Correo electrónico:** citacion@andis.gob.ar.

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfono:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.). En este caso, asegurate de mandar luego de la conversación telefónica un correo electrónico para que quede por escrito la constancia de que cambiaste el domicilio o de que solicitaste que te enviaran la citación al nuevo.

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio. En este caso, asegurate de mandar luego de la conversación un correo electrónico para que quede por escrito la constancia de que cambiaste el domicilio o de que solicitaste que te enviaran la citación al nuevo.

8. ¿Dónde puedo asesorarme?

Si necesitás asesoramiento u orientación, podés recurrir a los siguientes organismos:


Ministerio Público de la Defensa (Programa Acceder)

 **Teléfono:** (+54 911) 7090-4975

 **Sede:** Bartolomé Mitre 648, Piso 2º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 9 a 15 hs.).

Defensoría del Pueblo de la Nación

 **Teléfono:** 0810-333-3762

 **Whatsapp:** (+54) 11-3762-4976

 **Sede central:** Suipacha 365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).

-  **Consultá oficinas regionales en:** <http://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2100>
- Receptorías:** <http://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2200>
- Otras defensorías:** <https://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2300>

Centros de Acceso a la Justicia

-  **Sedes y datos de contacto disponibles en**
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/listado>


Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO)

-  **Teléfono:** (011) 6089-9081

-  **Sedes y datos de contacto disponibles en**
<https://www.fiscales.gob.ar/que-son-las-agencias-atajo/>

Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia (ADAJUS)

-  **Teléfono:** (+54) 11-5300-4000 (internos 78348/78550/78332/76628/76631).

-  **Línea exclusiva para personas con discapacidad auditiva** y personas con barreras comunicacionales que no puedan contactarse de forma verbal: (011) 3364 1705 (solo mensajes por Whatsapp o videos en Lengua de Señas).

-  **Sede:** Defensa 119 (6° piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-  **Correo electrónico:** adajus@jus.gov.ar.

Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación

-  **Teléfono:** (+54) 11-3987-4000

-  **Sede:** Av. Luis María Campos 46, 4to Piso. (C1425GEB) – C.A.B.A.

-  **Correo electrónico:** mesadeentradas@ladefe.gob.ar

-  **Formulario de contacto:**
<https://defensoraderechosnnya.gob.ar/quiero-comunicarme-con-la-defe/>



Si tenés alguna duda sobre lo que te contamos en esta guía, te podés comunicar con ACIJ a través del mail discapacidadyderechos@acij.org.ar



Además, te contamos que queremos conocer mejor en qué condiciones están ocurriendo las citaciones y evaluaciones, a fin de construir un diagnóstico y detectar necesidades de apoyos y asistencia en esos procesos. Por eso, **si sos una persona beneficiaria de una pensión o su familiar o apoyo y recibiste la citación, te invitamos a completar este formulario:** (<https://forms.gle/8K3XPEVt6cu1sTJRA>) Desde ACIJ garantizamos la confidencialidad de la información.